

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

21001 *PROMOCIONES HAYUELA 2005, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
COSTA COMILLAS 2010, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades Promociones Hayuela 2005, S.L. (Sociedad escindida parcialmente) y Costa Comillas 2010, S.L. (Sociedad beneficiaria preexistente), con la asistencia de todos los socios y por unanimidad, con fecha 24 de mayo de 2010, acordaron la escisión parcial de la sociedad "Promociones Hayuela 2005, S.L." consistente en el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte del patrimonio social de la misma constituido por una entidad económica en los términos previstos por el art. 70 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, para su traspaso a la Sociedad Beneficiaria preexistente "Costa Comillas 2010, S.L." sin disolución ni liquidación de la sociedad objeto de escisión y con la consiguiente reducción y ampliación simultanea de capital social de la Sociedad escindida y modificación del artículo correspondiente de sus estatutos sociales.

En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como del derecho de los acreedores de la Sociedad escindida en el proceso de escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Treceño, 26 de mayo de 2010.- Los Administradores solidarios de "Promociones Hayuela 2005, S.L." (Sociedad escindida), don Francisco Palencia García y don Serafín Rivero Merino. Los Administradores solidarios de "Costa Comillas 2010, S.L." (Sociedad beneficiaria), don Francisco Palencia García y don Serafín Rivero Merino.

ID: A100047964-1